

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano en el pago de la dehesa de cabida 42 áreas 52 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 2 en el tomo 1.124, libro 128 de Motril, folio 146, finca número 9.524. Inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.250.000 pesetas.

Motril, 31 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.674.

MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía número 95/97, se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

«En Murcia a 13 de abril de 2000.

El señor don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia y partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 95/1997, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con Procurador don Carlos Jiménez Martínez y de otra como demandados, "Envases Abaran, Sociedad Anónima", y muchos más, sobre Juicio de menor cuantía.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra "Envases Abaran, Sociedad Anónima" y muchos más, así como contra cualquier persona natural o jurídica acreedor o no de Envases Abarán, se fija la retroacción de la fecha de la presente quiebra el día 1 de agosto de 1989, con imposición de costas a los demandados opuestos a la demanda.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Se notifica la presente resolución a los herederos desconocidos de don Jesús Turpin Lucas y don José Bru Carrasco, así como a cualquier persona natural o jurídica acreedor o no de "Envases Abaran, Sociedad Anónima", lo que se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en forma.»

Murcia, 5 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.750.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrado-Juez stta. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Liwe Española, Sociedad Anónima», contra doña Josefa León Serna, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182 0000 17 0346 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del pro-

cedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Tierra campo sita en el término municipal de Albaterra, partido de la Dehesa, con una extensión superficial de setenta y ocho áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.147, libro 157, folio 208 vuelto, finca registral número 13.331, anotación letra F. Valorada en 2.303.797 pesetas.

2. Urbana.—Cuarenta. Vivienda tipo M sita en la sexta planta alta, derecha, desde el rellano de la escalera del edificio sito en Albaterra, calle prolongación de la del Conde de Plasencia, números 61 y 63, teniendo también su entrada por la calle Juan XXIII, por los números 40, 42 y 44. Tiene entrada independiente por la escalera y puerta número 61 de la calle prolongación Conde de Plasencia. Su superficie construida es de 148,81 metros cuadrados, y útil de 126,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1.425, libro 211 de Albaterra, folio 174 vuelto, finca registral número 13.168, anotación letra G.

Valorada en 8.876.000 pesetas.

Orihuela, 18 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez stta.—El/la Secretario.—29.699.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Lorenzo Crespi Ferrer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Transcoma Baleares, Sociedad Anónima» contra «Inter Marine, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0480-0000-15-0497-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque «Norstar». Registro: Panamá.

IMO número 6703056. Señal distintiva: 3FHB7. Tipo de buque: Petrolero y carga general. Año de construcción: 1956.

La valoración del buque es de diecinueve millones (19.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—29.668.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Entidad Superangebot, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez de sus horas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0455/0000/18/0434/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2 de orden.—Vivienda de planta baja y planta principal, comunicadas interiormente, situada a la izquierda de la calle Ficus, por la cual tiene su acceso a través de paso y porche comunes, del edificio señalado con el número 60 de la calle Ficus, sito en la urbanización «Ses Palmeras», en término de Lluchmayor. Tiene una superficie total construida de 135 metros 6 decímetros cuadrados, más 58 metros 35 decímetros cuadrados de porches.

Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Ficus, son: Frente, patio común y zona ajardinada de su uso exclusivo; derecha, vivienda de la derecha, patio y porche comunes; izquierda y fondo, zona ajardinada de su uso exclusivo.

Anejo: El uso y aprovechamiento exclusivo de una zona ajardinada, debidamente delimitada, con la cual linda por frente, izquierda y fondo, cuya superficie es de 300 metros cuadrados.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, folio 121, tomo 4.862, libro 705 de Lluchmayor, finca número 33.555.

Tipo de subasta: 25.380.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.675.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jaime Díaz Suñer y doña Catalina Victoria Carrión Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0470/0000/18/0009/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de la derecha, mirando desde la calle, de la planta piso 2.º, con acceso por el zaguán y escalera número 34, de la calle Son Gotleu, en Palma. Tiene una superficie cubierta de 71 metros cuadrados, y linda: Al frente, con dicha calle; derecha, mirando, desde la expresada calle, con propiedad de don Francisco Quetglas Borrás; izquierda, vivienda izquierda del mismo piso y hueco de escalera y rellano, y al fondo, vuelo de terraza aneja al piso 1.º Le corresponde el número 4 de orden y tiene una cuota del 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma IV, al libro 378, folio 132, finca número 23.177.

Tipo de subasta: Finca registral número 23.177: 11.920.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—29.669.

PARLA

Edicto

Doña María José Mendoza Álvarez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Chozas y doña Vicenta Velayos Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-107/00, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio del presente, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre del presente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 101. Piso primero, D, situado en la planta baja o primera, en Parla (Madrid), en la urbanización «Villa Yuventus II», y perteneciente a la casa número 4 del núcleo VI, hoy calle de San Antón, 88. Finca registral 2.308, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 17.425.600 pesetas.

Dado en Parla a 4 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María José Mendoza Álvarez.—El/la Secretario.—29.766.

PARLA

Edicto

Doña María José Mendoza Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 343/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Julián García Martínez y doña Ángela Martínez Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en